



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 528 /2024**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 37.788/2018 caratulado “CORFO S/RENDICION DE CUENTAS SAF 601 EJERCICIO 2018”, y;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 y su Deuda de Tesorería pagada en el año 2019 y 2020 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1.11, 2.11, 2.22, 2.23, 4.40, 5.03, 5.53, 6.03 y 6.09 SAF 601.

Que con fecha 12 de noviembre de 2024, la Relatora Fiscal eleva su informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas en condiciones de aprobar;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS** **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1.11, 2.11, 2.22, 2.23, 4.40, 5.03, 5.53, 6.03 y 6.09- CORFO presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$212.995.549,43), declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Aprobar las rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2018 pagada en el año 2019 FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1.11, 2.11, 2.22, 4.40 y 5.03- CORFO presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 64/100 (\$12.526.131,64), declarándolos libres de responsabilidad.

**Tercero:** Aprobar las rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2018 pagada en el año 2020 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.11– CORFO presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 03/100 (\$11.323.778,03), declarándolos libres de responsabilidad.

**Cuarto:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°5 y a los responsables.

**Quinto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES